



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110012205000201776692-01
RADICADO INTERNO:	76692
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	UNIÓN SINDICAL OBRERA DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO-USO-PRODUCTORES COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A. -PROLUB-
OPOSITOR:	18 de octubre de 2017
FECHA SENTENCIA:	SL21988-2017
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	NO ANULAR LOS ART. 9, 23, 26, y 27 NI LOS INCISOS TERCERO Y CUARTO DEL ART. 21.
DECISIÓN:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 16/01/2018, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 16/01/2018, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria